



DECRETO ALCALDICIO N° 2868/

AUTORIZA ADQUISICIÓN TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 06 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 129 de fecha 06.10.2015 del Encargado de Tránsito y Vehículos, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la "Adquisición de un lector de huella digital", que se requiere para la nueva licencia de conducir, al proveedor TOTAL PACK Ltda., RUT N° 79.948.840-K, por un monto total de \$ 75.000 más iva. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la "Adquisición de un lector de huella digital", que se requiere para la nueva licencia de conducir, al proveedor TOTAL PACK Ltda., RUT N° 79.948.840-K, por un monto total de \$ 75.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.29.05.001.000.000 "Máquinas y Equipos de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Encargado Tránsito (2)
Archivo